



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 18/2014 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 11 de abril de 2014

VISTO:

El Exp. N° 0017-2014 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Melisa Daniela Nieves DNI. 37.716.797** alumna del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Plan de Estudio RES.N°173-ME-2011 para la materia: **Alfabetización Digital, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que la materia por la cual solicita equivalencia ha sido aprobada en la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias perteneciente a la UNSL;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por la alumna **Melisa Daniela Nieves DNI. 37.716.797** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Prof. Mirta Roldán DNI. 12.810.444** **Prof. Carlos Fernández DNI. 23.217.239**, **Ing. Carlos R. Zenteno Cáceres DNI. 18.837.406;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar a la alumna Melisa Daniela Nieves DNI. 37.716.797 las equivalencias totales de las materias: Alfabetización Digital calificación 6 (seis), Análisis Matemático I calificación 4(cuatro), Análisis Matemático II calificación 4(cuatro), según consta a fs. 26 y 27 del Exp. N° 0017-2014.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.




LIC. MARISOL TUDERALDE
DIRECTORA ACADÉMICA
IFDC - V. M.